

Montevideo, 9 de Octubre de 1966.-

Señor Presidente de la
ASAMBLEA GENERAL,
Dr. Alberto Abdala.
PRESENTE."

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento la sede de la CGE en Convención 1202 (Montevideo) y las sedes de la Asociación de Empleados Bancarios en todas las Repúblicas fueron clausuradas.

Se anuncia ahora que la Dirección General de Telecomunicaciones prohibe a los emisores de radio cualesquiera cualquier noticia en la que se mencione a la CGE si dicha noticia no proviene del Poder Ejecutivo.

Estos hechos se suman a la serie de los actos de abuso y desviación de poder que hemos denunciado a la Asamblea General. El Ministro del Interior aparece diariamente en sus comunicados que la situación del país es normal, de donde se deduce que no existen ni el "ataque exterior" ni la "Comisión Interiores" que justifiquen el mantenimiento de las "medidas preventivas de seguridad".

Para dignificar los abusos denunciados y para que el país vuelva al imperio del derecho, la Asamblea General puede atender el reclamo de que se levanten unas medidas para las cuales los propios comunicados oficiales reconocen que no existen fundamentos.

Lo saludan atentamente

José D'Elia

Enrique Pastorino

Héctor Rodríguez